

## CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2023

**Respetado(a) Usuario(a):**

**JAIRO ERNESTO DUQUE ROSERO**

**SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE POPAYÁN \"MOVILIDAD FUTURA S.A.S.\"**

**Popayán (Cauca)**

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 02-02-2024 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Municipal
Sector	Empresa industrial comercial del estado
Departamento	Cauca
Municipio	Popayán
Entidad	SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE POPAYÁN \"MOVILIDAD FUTURA S.A.S.\"
Nit	900323358
Nombre funcionario	JAIRO ERNESTO DUQUE ROSERO
Dependencia	OFICINA DE CONTROL INTERNO
Cargo	JEFE CONTROL INTERNO
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	61
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	Los computadores de escritorio y Pcs portátiles tienen acceso restringido, como herramienta de protección inicial utilizan usuario de administrador la cual es administrada por el personal del proceso de Tecnología y cuentas de usuario para el uso en los diferentes procesos y estas tienen restricciones en la instalación de nuevos programas sin previa autorización.
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	El software que es dado de baja, inicialmente se desinstala de los equipos de computo y se mantiene bajo la custodia del subproceso de tecnología, reposaran en backup del subproceso de tecnología.
Ingrese el Link de la publicación en su entidad del Informe de Software en los términos de la Circular 04 del 22 de diciembre de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno	<a href="https://movilidadfutura.gov.co/gestion_documental/control-interno/">https://movilidadfutura.gov.co/gestion_documental/control-interno/</a>

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (571) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico [info@derechodeautor.gov.co](mailto:info@derechodeautor.gov.co)

---

Se ha enviado una copia al correo registrado: [controlinterno@movilidadfutura.gov.co](mailto:controlinterno@movilidadfutura.gov.co)



**DNDA**  
Dirección Nacional  
de Derecho de Autor  
Ministerio del Interior